

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURO PUBLICO SECRETARIA DE
 PLANIFICACION COMUNAL
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12021	25/04/2011	36,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :428

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		36,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36,000	
Totales		36,000	36,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	36,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		36,000
Totales		36,000	36,000



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GUERRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero